



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 28 JUL. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

DECRETO N° 5368 /

FECHA: \_\_\_\_\_

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 721 de fecha 09.07.2009 presentada por Don (a) PAOLA DEL PILAR VELAZCO POILLOT con domicilio particular ;

El Informe N° 520 de fecha 13.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 427 de fecha 28.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a), PAOLA DEL PILAR VELAZCO POILLOT, con domicilio Particular en F ° , la Patente Profesional de CONTADOR, ROL N° 3-1380, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle E.RAMIREZ N° 816 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.07.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**RAUL SPORMAN ESCOBAR**  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



**PATRISIO R. MANCILLA CARRION**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)